

PODER JUDICIAL. Ante la situación de aislamiento preventivo y obligatorio, el Poder Judicial de la Provincia de Formosa, tomo una serie de medidas y acciones, que les permita a quienes son víctima de violencia de género sentirse acompañadas y protegidas.

RESOLUCIONES VARIAS

-**Resol. N° 13.** Dispone como medida de profilaxis el cese de atención al público y ordena el cumplimiento de guardias pasivas.

-**Anexo de la Resol. N° 13.** Funcionamiento de las oficinas de violencia intrafamiliar. Además, se dispone que las medidas de protección dictadas en el marco de la ley de violencia se prorroga por un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de resolución varias n°13/2020.

-**Resol. N° 14.** Suspensión por el término de 60 días a partir del día de la fecha la totalidad de los derechos y deberes de comunicación, dictados por el Excmo. Tribunal de Familia y la oficina de violencia intrafamiliar mientras dure la vigencia de las medidas de aislamiento.

-**Resol N° 15.** Articulación con el ministerio de la comunidad y secretaria de la mujer, para facilitar un lugar seguro y adecuado- víctima/agresor-

-**Resol. N° 88-2020 STJ Fsa.** Dar continuidad al receso extraordinario.

DONDE DENUNCIAR

CAPITAL

Las denuncias podrán hacerse vía on line, o a través de los celulares, 24 hs.

violenciafliar1@jusformosa.gob.ar

violenciafliar_c5@juagormosa.gob.ar

Cel: 3704271997 (Tribunal Familia)

Cel: 3704667838 (OVI jurisdicción 5)

Ministerio Público Fiscalías, Defensorías y Asesorías y Procuración General
Secretaria_procuracion@jusformosa.gob.ar

Cel: 3704251706 -Formosa

INTERIOR

Violenciafliar_juarez@jusformosa.gob.ar

Jic_lomitas_despacho@jusformosa.gob.ar

violenciafliarclorinda@jusformosa.gob.ar

Cel: 03704585294 (INGENIERO JUÁREZ - OVI)

Cel: 03715616915 (Juzg. De 1°Inst. en lo Civil, Ccial, del Trabajo y Menores- LAS LOMITAS)

Cel: 03704557295 (CLORINDA- OVI)

Ministerio Público Fiscalías, Defensorías y Asesorías y Procuración General
mp_clorinda_fiscal1@jusformosa.gob.ar

Cel: 3704826828 -Clorinda

cel: 3704507498 -Las Lomitas

Además, campañas publicitarias de concientización y prevención de la violencia de género en situación de encierro. 911 y Línea 144.

DESDE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL PODER EJECUTIVO:

Se difundió la línea nacional **144** para asistencia y asesoramiento en violencia de género y el **911** para casos de urgencia.

A eso sumó dos números de teléfonos con WhatsApp habilitados para contención y asesoramiento **3705042460** y **3704590763**.

DESDE EL MUNICIPIO:

La Dirección de Cuestiones de Género, habilitó el **call center de atención al vecino con el 08009999147** disponible para asesoramiento y posterior derivación para contención psicológica on line.